Outlook

RV: CPE No. 01-9-2026-044783 - RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO ¿CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL

Desde Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Fecha Vie 24/07/2026 12:15 PM
Para Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

C.I. RAD 20-9-2026-004124 (1).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-044783 - NIS 2026.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-044783-(1)-209520-+ (E) ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO--RE.html; CT_SIGNED (4).PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-044783 - NIS 2026-02-218708 - 5-26.pdf;

PSI

De: Laura Cecilia Camargo Vargas <lcamargov@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 12:09
Para: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-044783 - RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO ¿CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL

Buenas tardes,

Remito concepto favorable con observaciones, para iniciar la contratación no era necesario que solicitaran nuevamente el concepto.

Laura Cecilia Camargo Vargas

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 26 de mayo de 2026 8:31 a. m.
Para: Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>
Cc: Claudia Liliana Blanco Santillana <blancos@sena.edu.co>; DirAdministrativaFinanciera <direccionAF@sena.edu.co>; Orlando Antonio Aguilar Quintero <oaguilar@sena.edu.co>; Wilmer Gustavo Roa Suarez <wgroa@sena.edu.co>; David Armando Leal Martin <dleal@sena.edu.co>; Orlando Rueda Blanco <orueda@sena.edu.co>; JVCUELLAR@SENA.ED.CO <JVCUELLAR@SENA.ED.CO>; Ximena Del Pilar Ochoa Garcia <xpochoa@sena.edu.co>; Estefania Robayo Nuñez <erobayon@sena.edu.co>; Laura Cecilia Camargo Vargas <lcamargov@sena.edu.co>; Luz Stella Rodriguez Ovalle <lrodriguezo@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 01-9-2026-044783 - RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO ¿CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL

Apreciado(a) * (E) ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-044783	2026-02-218708	5/26/2026 8:30:41 AM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO ¿CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL DEL

RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO “Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

1-4040

Bogotá D.C

PARA: ORLANDO AGUILAR QUINTERO
Subdirector (E) Centro Agroempresarial Regional Cesar
oaguilar@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO “Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

Cordial saludo, estimado subdirector

Atendiendo a su solicitud de emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a “Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar., informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. y conforme al marco de nuestra competencia desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto FAVORABLE CON OBSERVACIONES, en los términos de la comunicación adjunta.

Sin otro particular,

Claudia Liliana Blanco Santillana
Directora(e) Administrativa y Financiera

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Laura Cecilia Camargo Vargas
Dirección de planeación y direccionamiento corporativo - Coordinador
lcamargov@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Calle 57 # 8-69

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Orlando Antonio Aguilar Quintero
Centro Agroempresarial - Subdirector de Centro (E)
oaguilar@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 1 Via Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a

su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

1-4040

Bogotá D.C

PARA: ORLANDO AGUILAR QUINTERO, Subdirector (E) Centro Agroempresarial Regional Cesar, oaguilar@sena.edu.co

ASUNTO: RESPUESTA RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. SOLICITUD CONCEPTO "Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

Cordial saludo, estimado subdirector

Atendiendo a su solicitud de emisión de concepto técnico, con el fin de dar inicio al trámite correspondiente a "Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar., informamos que, una vez revisados los documentos remitidos en el radicado RAD 20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656. y conforme al marco de nuestra competencia desde la Dirección Administrativa y Financiera – Grupo de Infraestructura remitimos concepto **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

Cabe señalar que, es responsabilidad del ordenador de gasto la elaboración de los estudios previos y estudios del sector de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación Estatal y el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001), así como el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, especialmente a lo contemplado en el Decreto 1469 de 2010, respecto de la necesidad de licencias de construcción según de la actividad que se pretenda acometer.

Agradecemos la atención prestada.

CLAUDIA LILIANA BLANCO SANTILLANA
Directora (e) Administrativa y financiera

Anexo: C.T. .PDF

Proyectó: Ximena Ochoa Garcia-Arquitecta grupo de Infraestructura. Xpochoa@sena.edu.co

Vo.Bo.: Estefanía Robayo Núñez – Ingeniera Grupo de Infraestructura erobayon@sena.edu.co

Von. Bo,: Laura Cecilia Camargo Vargas- Coordinadora Grupo de Infraestructura lcamargov@sena.edu.co

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	**Centro/Dependencia**		**Regional**	**ID Sede/dependencia**	
	Centro Agroempresarial Regional Cesar		Cesar	36-02-00-020-952010	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	**Nombre**	**Cargo**	**Correo Electrónico Institucional:**		
	ORLANDO AGUILAR QUINTERO	Subdirector (E)	oaguilar@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.				
RADICADO No.	**20-9-2026-004124**	**NIS**	**2026-02-176656**	**FECHA**	**5/4/2026**
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$15,560,601,00		**RUBRO**	**C-3699-1300-17-53105B-3699011-02**	

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	**X**	**MANTENIMIENTOS**		**CONSTRUIDAS**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

"Descripción de la Necesidad: La Ley 1823 de 2017 y la Resolución 2423 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, establecen la obligación para las entidades públicas y privadas de disponer de espacios adecuados para la lactancia materna en los entornos laborales, de estudio y de formación, con el fin de garantizar condiciones dignas para que las madres puedan amamantar, extraer y conservar la leche materna en condiciones seguras, higiénicas y privadas.

En la actualidad, la Entidad dispone de un espacio físico que no cuenta con las condiciones técnicas ni la dotación requerida para su funcionamiento como sala de lactancia, razón por la cual se hace necesario adelantar las adecuaciones físicas correspondientes, así como posteriormente la dotación de mobiliario y equipos necesarios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

Por lo anterior, la implementación de la sala de lactancia permitirá al Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar, dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de protección a la maternidad y promoción de la lactancia materna, así como fortalecer las políticas institucionales de bienestar, promover la equidad de género y facilitar la conciliación entre la vida laboral, académica y familiar. De igual manera, contribuirá a garantizar los derechos de las madres trabajadoras y aprendices en periodo de lactancia, brindando condiciones adecuadas de higiene, privacidad, comodidad y seguridad para la extracción, conservación y almacenamiento de la leche materna.

Registro fotografico



VISTA FRONTAL DEL SITIO DESTINADO PARA LA SALA



ENTRADA PROYECCIÓN SALA DE LACTANCIA



PISOS EN CONCRETO SIN ACADADOS



VISTA INTERIOR 1



VISTA INTERIOR 2



LAMPARA EN CIELO RASO

SE ADJUNTA

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.		**4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN**
(2) Dos meses (Tomado de FORMATO SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS)	**7,75**	$2.007.819

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Se adjunta presupuesto firmado por LINA JUDITH JAIME ORTIZ Apoyo Infraestructura Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar Ministerio de Trabajo y YEXY ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ Apoyo Contratación Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: Contratar la adecuación de la sala de lactancia del Centro Agroempresarial del SENA Regional Cesar.

En atención al estudio de mercado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será el siguiente:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL	
					VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	72152500	Suministro e instalación de piso cerámico para interiores dimensiones 40cm x 40cm, incluye materiales, pegante cerámico estándar, boquilla, nivelación, cortes, desperdicios y mano de obra calificada, garantizando una superficie resistente, higiénica, antideslizante y de fácil limpieza. No incluye demolición de pisos existentes. La zona a adecuar tiene ante piso el cual fue aprobado por el supervisor.	M2	6,5	$ 147.749	$ 960.368
2	72152605	Desmonte cielo raso y su estructura existente, incluye el retiro, transporte y disposición final de residuos con su respectiva certificación.	M2	6,5	$ 45.287	$ 294.363
3	72152605	Suministro e instalación de cielo raso en acrílico y su respectiva estructura, espesor 3mm, montaje estructura soporte en aluminio, Perfil en T principal (T24), Perfiles secundarios (travesaños), Ángulo perimetral (L), cuadricula de 60 x 60; para evitar pandeo. Incluir Anclaje a losa con chazos metálicos o expansión.	M2	6,5	$ 170.527	$ 1.108.427
4	72151300	Suministro y aplicación de pintura lavable para interiores, incluyendo preparación de superficies, suministro de materiales, aplicación de sellador y pintura tipo 1 para interiores, protección de áreas adyacentes y mano de obra calificada, garantizando un acabado uniforme, higiénico y resistente al lavado. Aplicación mínima de dos (2) manos de pintura.	M2	2,8	$ 42.360	$ 118.607
5	72153600	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable poceta lado izquierdo con bandeja en acero inoxidable lado derecho, debe incluir mueble en MDF, incluyendo grifería sanitaria, sifón, accesorios de fijación a conexiones hidráulicas. DIMENSIONES MUEBLE: 1,20mts X 0,60mts, LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE: 100mts X 0,52mts.	UNIDAD	1	$ 1.043.294	$ 1.043.294
6	72153600	Suministro e instalación de un punto hidráulico de agua potable (CONEXIONES HIDROSANITARIAS), debe incluir regata de aproximadamente 3 metros de larga por 5 centímetros de ancha para tomar el agua potable y un punto de aguas grises o de desagüe, debe incluir regata para tubería de desagüe aproximadamente 3 metros de larga por 10 centímetros de ancha. Las dos conexiones deben incluir tubería, accesorios, resanes y mano de obra calificada, para garantizar el correcto	UNIDAD	1	$ 222.956	$ 222.956

SE ADJUNTA

		Calificada, para garantizar el correcto funcionamiento de equipo sanitario. Unica instalación para el lavaplatos.				
7	72152400	Suministro e instalación de ventana corrediza con perfil de aluminio de 1,4mm con vidrio 5mm y marco en aluminio 1,4mm, incluyendo fabricación, sellantes, anclajes y mano de obra calificada, garantizando iluminación, ventilación. Dimensiones ventana H=0,90mts L=1,73mts	UNIDAD	1	$ 986.651	$ 986.651
8	72152400	Suministro e instalación de puerta con marco en aluminio de 1,4mm, incluyendo hoja en aluminio 1,4mm a media altura; con vidrio opaco 5mm de espesor, marco en aluminio 1,4mm, bisagras, cerradura chapa de perilla con llaves (acero inoxidable), herrajes, sellantes y mano de obra calificada, garantizando seguridad, privacidad y correcto funcionamiento. Dimensiones Puerta H=2,0mts A=1mts	UNIDAD	1	$ 1.193.815	$ 1.193.815
9	56101510	Suministro e instalación de separador de ambiente o panel divisor para áreas interiores, incluyendo estructura, paneles, anclajes, herrajes y mano de obra calificada, con el fin de delimitar espacios garantizando privacidad, seguridad e higiene conforme a las normas técnicas vigentes. Panel modular institucional (tipo oficina) con mesa auxiliar plegable (El diseño será suministrado y aprobado por el supervisor del contrato): Dimensiones del panel: Alto 1,5mts X 0,80mts	UNIDAD	4	$ 498.015	$ 1.992.060
10	40101701	Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo Split, con capacidad de 18.000 BTU/h (≈ 1,5 TR), tecnología Dual Inverter, alimentación eléctrica 110 V / 60 Hz, con clasificación de eficiencia energética mínima tipo C o superior. El equipo deberá incluir: Unidad evaporadora (interior) y condensadora (exterior); Compresor tipo Inverter de alta eficiencia; refrigerante ecológico (R410A o R32); control remoto inalámbrico; filtros de aire lavables y sistema de purificación básico. Incluye además (kit de instalación completo): Tubería de cobre aislada (línea de succión y descarga), Cableado eléctrico y de control, Ducto o canaleta para conducción de tuberías, Soportes metálicos para unidad condensadora, Base de fijación para unidad evaporadora, Aislamiento térmico, Cinta, soldadura y accesorios necesarios, Manguera de drenaje de condensados. Incluye: Transporte hasta sitio de instalación, montaje de unidades interior y exterior, Interconexión frigorífica, eléctrica y de drenaje, pruebas de vacío, carga de refrigerante y puesta en funcionamiento, verificación de operación y entrega en correcto funcionamiento.	UNIDAD	1	$ 5.046.626	$ 5.046.626
					TOTAL COSTO DIRECTO	$ 12.967.167
					ADMINISTRACIÓN (15%)	$ 1.945.075
					UTILIDAD (5%)	$ 648.358
					VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 15.560.601

6. ESTUDIO DE MERCADO

Se adjunto cuadro comparativo de valores unitarios firmado por YEXY ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. Apoyo Contratación Centro Agroempresarial SENA Regional Cesarcon 3 referentes:

1. REFERENTE 1 (K&J T.I. & CONSTRUCCIONES S.A.S.)

2. REFERENTE 2 .(ARITHEK)
3. REFERENTE 3 ((SAGA)

Promedio de $ 15.560.601 NOTA: Para efectos del presente estudio de mercado, se realizó el promedio de las cotizaciones que presentaron los valores más económicos y favorables para la Entidad. Las cotizaciones que registraron valores significativamente superiores a las demás no fueron tenidas en cuenta para el cálculo del promedio.

SE ADJUNTA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. Se adjunta cronograma, firmado por: WILMER GUSTAVO ROA SUÁREZ Profesional Apoyo Subdirección Centro Agroempresarial SENA Regional Cesar **CRONOGRAMA** PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN — 25/05/2026 6:00:00 p. m. PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS — 25/05/2026 6:00:00 p. m. PLAZO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES — 26/05/2026 6:00:00 p. m. PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES — 26/05/2026 6:00:00 p. m. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN — 27/05/2026 6:00:00 p. m. PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES O SI PODRÁ PARTICIPAR CUALQUIER INTERESADO — 27/05/2026 6:00:00 p. m. PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS — 27/05/2026 6:00:00 p. m. PRESENTACIÓN DE OFERTAS — 28/05/2026 6:00:00 p. m. APERTURA DE SOBRES — 28/05/2026 6:01:00 p. m. INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS — 29/05/2026 6:00:00 p. m. PLAZO PARA SUBSANAR OFERTA — 01/06/2026 6:00:00 p. m. PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS — 02/06/2026 6:00:00 p. m. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN — 03/06/2026 6:00:00 p. m. ACEPTACIÓN DE OFERTAS — 04/06/2026 6:00:00 p. m. ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO — 05/06/2026 3:00:00 p. m. APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO — 05/06/2026 6:00:00 p. m.	**SE ADJUNTA**
8. TITULARIDAD DEL INMUEBLE: CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD. Con base en la información registrada en el Certificado de Tradición y Libertad de matrícula inmobiliaria No. 196-22518, expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica, se concluye que el inmueble objeto de revisión sí es propiedad del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, conforme a la Anotación No. 002 del 22-12-1993, correspondiente a la Escritura Pública No. 1431 del 21-12-1993 de la Notaría Única de Aguachica, mediante la cual el Municipio de Aguachica realizó la donación del predio al SENA.	**SE ADJUNTA**
9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica). Se adjunta plano A1 firmado por el arquitecto PABLO E. MIRANDA C. MAT. A008222008-77178416	**SE ADJUNTA**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica)	**NO SE ADJUNTA**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	**NO APLICA**
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	**NO APLICA**
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)	**NO APLICA**
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS **Se adjunta certificacion expedia el 20 de mayo de 2026 por ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO Subdirector (E) Centro Agroempresarial**	**SE ADJUNTA**
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	**NO APLICA**
16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN Firmado por: ORLANDO AGUILAR QUINTERO, Subdirector del Centro Agroempresarial Regional Cesar, de fecha 5/4/2026	**SE ADJUNTA**

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES
ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Ítem 1 – Piso cerámico Se recomienda verificar que la cerámica cumpla norma NTC 919 (antideslizante mínimo R9 para interiores húmedos).

Ítem 2 – Desmonte cielo raso: No se especifica el tipo de cielo raso existente. Se recomiendo realizar la respectiva aclaración. Ítem 3 – Cielo raso en acrílico. El cielo raso en lámina acrílica es atípico para espacios de uso institucional/sanitario. Lo estándar es cielo raso en PVC, Dry Wall o baldosa mineral. El acrílico puede presentar problemas de pandeo por temperatura (especialmente en Aguachica, clima cálido), reflexión lumínica excesiva y dificultad de limpieza en juntas.Se recomienda justificar técnicamente la selección del material o evaluar alternativa en PVC machihembrado o tablero de yeso-vinílico, más apropiados para espacios con humedad y temperaturas altas.

Ítem 5 – Lavaplatos + mueble en MDF: El mueble en MDF en un espacio con humedad (sala de lactancia con lavamanos de uso frecuente) representa un riesgo de deterioro temprano. El MDF no es resistente a la humedad salvo versión hidrófuga (MDF-H). Se debe especificar explícitamente MDF hidrófugo (moisture resistant) o sustituir por mueble en otro material impermeable (acero inoxidable, PVC estructural, etc.).

Item 6 – Conexiones hidrosanitaria. se recomienda verificar que en este item se contemplen todas las actividades necesarias para garantiza el correcto funcionamiento del punto hidraulico y sanitario proyectado

Ítem 10 – Aire acondicionado Split 18.000 BTU. Se recomienda aportar soporte tecnico que justifique la capacidad seleccionada conforme al area real de la sala.

Área de pintura subvalorada: Solo se presupuestan 2,8 m² de pintura, lo que para un espacio de 6,5 m² de área en planta resulta muy bajo (equivaldría a menos de media pared). Se recomienda revisar y justificar este metraje.

Sin ítem de instalación eléctrica general: Más allá del aire acondicionado, no se contempla iluminación artificial del espacio (luminarias, tomacorrientes para equipos de lactancia como extractores). Una sala de lactancia debe contar con iluminación adecuada y al menos dos tomacorrientes accesibles. Se requiere revizar o aclarar si ya se tienen-

Sin ítem de señalización: La normativa sobre espacios de lactancia (Ley 1823 de 2017 – Ley Amar) exige señalización adecuada del espacio. No se incluye este elemento

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR Conforme a lo expresado en el formato GIL-F-055, donde se establece que "el objeto del contrato comprende la adecuación física, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sala de lactancia materna, a partir de un espacio existente sin intervención, con el fin de cumplir las condiciones técnicas, sanitarias y normativas exigidas en Colombia", y teniendo en cuenta que dentro del alcance del proyecto se contemplan actividades de adecuación del espacio físico, instalaciones hidráulicas y eléctricas, así como la implementación de condiciones de higiene, seguridad y señalización, se requiere la presentación de los planos hidrosanitarios y eléctricos correspondientes, debidamente elaborados y firmados por el profesional competente, con el fin de realizar la respectiva revisión y validación técnica del proyecto.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03771 de 3 de diciembre de 2025. **2**. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES. **3**. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación. **4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.** **5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.** **6.** Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.
Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son: - Entrega de cronograma de obra. - Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales. - Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos. - Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc. - Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance. Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.
La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.
Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.
Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo. Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.
El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.
Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2025 antes del 31 de diciembre del año en curso.
Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.
Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.
Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.
Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).
Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente: - Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental - Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo - Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas. - Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales - La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". - Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.
Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.
Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.
De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **20-9-2026-004124 NIS 2026-02-176656 de fecha 5/4/2026** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
ARQ. XIMENA OCHOA GARCIA M.P. N° A15132007-33368670 C.N.P.A.A CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		25-May-2026